

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 2557** *JAB ARAGÓN DISTRIBUCIÓN ACTIVA MULTISECTORIAL, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
JAB CINCO VILLAS DISTRIBUCIÓN ACTIVA MULTISECTORIAL, S.L. Y JAB CINCA SEGRE DISTRIBUCIÓN ACTIVA MULTISECTORIAL, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que en fecha 8 de mayo de 2023, las Juntas Generales Universales de "JAB ARAGÓN DISTRIBUCIÓN ACTIVA MULTISECTORIAL, S.L." (como sociedad absorbente) y de "JAB CINCO VILLAS DISTRIBUCIÓN ACTIVA MULTISECTORIAL, S.L." y "JAB CINCA SEGRE DISTRIBUCIÓN ACTIVA MULTISECTORIAL, S.L." (como sociedades absorbidas), han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 y concordantes de la LME, mediante transmisión a título universal del patrimonio íntegro de las sociedades absorbidas a favor de la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación y extinción de las sociedades absorbidas, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, y todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, ajustándose estrictamente a los términos del Proyecto Común de Fusión formulado por los órganos de administración de las tres compañías intervinientes, correctamente depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Huesca.

De conformidad con lo previsto con el artículo 42 de la LME el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de elaborar el informe de los administradores sobre el proyecto común de fusión.

Conforme a los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio.

Zaragoza, 8 de mayo de 2023.- Representante persona física de Jab Gestión Distribución Activa Multisectorial, SL; administrador único de (i) Jab Aragón Distribución Activa Multisectorial, SL; (ii) Jab Cinco Villas Distribución Activa Multisectorial, SL; y (iii) Jab Cinca Segre Distribución Activa Multisectorial, SL, Don Josep Raventós Hernández.

ID: A230017521-1